



**UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA" DE ICA
RECTORADO**

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 1686-R-UNICA-2017

Ica, 14 de Julio de 2017

VISTO:

La solicitud S/N del 7 de Julio de 2017, presentada por el Docente Alex Martín Huamán Cayo, con categoría y clase de asociado a tiempo parcial 20 hrs. adscrito a la Facultad de Ciencias, quien solicita su adscripción a la Facultad de Psicología.

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" de Ica, desarrolla sus actividades dentro de la autonomía de gobierno, académica, administrativa y económica, que le autoriza en su artículo 18° de la Constitución Política del estado, así conforme al artículo 8° de la Ley Universitaria N°: 30220;

Que, mediante Resolución N° 016-AUTP/P.UNICA-2016 del 10 de Noviembre de 2016, la Asamblea Universitaria Transitoria de la UNICA, se designa al Dr. ANSELMO MAGALLANES CARRILLO como Rector (i) de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" de Ica;

Que, con Resolución N°: 3140-2016-SUNEDU-15-15.02 de fecha 02 de Diciembre del 2016, la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – SUNEDU, a través de la Jefatura de Registros y Grados y Títulos, ha procedido a la inscripción de la firma del Dr. Anselmo Magallanes Carrillo como Rector Interino de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" de Ica, en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

Que, el artículo 210° inciso g) del Estatuto Universitario establece que es atribución del Consejo Universitario nombrar, contratar, ratificar, promover y remover a los docentes, a propuesta, en su caso, de las respectivas unidades académicas concernidas y aprobadas por el Consejo de Facultad;

Que, la Decana de la Facultad de Psicología mediante Oficio N° 220-D-FP-UNICA-2017 del 7 de Julio de 2017, solicita al Rector de la UNICA, se autorice la adscripción del docente Alex Martín Huamán Cayo con categoría y clase de asociado a tiempo parcial 20 horas de la Facultad de Ciencias a la Facultad de Psicología;

Que, el Consejo Universitario en Sesión Extraordinaria del 12 de Julio de 2017, el Dr. Anselmo Magallanes Carrillo Rector (i) de la Universidad pone en consideración del pleno, la autorización de adscripción del docente Alex Martín Huamán Cayo, de acuerdo a lo



10

solicitado por la Decana de la Facultad de Psicología; siendo aprobado lo solicitado de manera unánime;

Estando al *acuerdo del Consejo Universitario en Sesión Extraordinaria del 12 de Julio de 2017* y en uso de las atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" de Ica, por el artículo 62° de la Ley N° 30220 -Ley Universitaria y el artículo 213° del Estatuto Universitario.

SE RESUELVE:

Artículo 1°: **DECLARAR PROCEDENTE** lo solicitado por el docente **ALEX MARTÍN HUAMÁN CAYO** con categoría y clase de asociado a tiempo parcial 20 horas, quien peticona adscribirse en la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" de Ica.

Artículo 2°: **AUTORIZAR** la adscripción del docente del artículo 1° en su categoría y clase, de la Facultad de Ciencias a la Facultad de Psicología de la UNICA.

Artículo 3°: **COMUNICAR** la presente Resolución al interesado, Facultad de Ciencias, Facultad de Psicología, y demás dependencias de la Universidad para su conocimiento y cumplimiento.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



Anselmo
Dr. Anselmo Magallanes Carrillo
RECTOR (i)



Juan Martín
Dr. JUAN MARTÍN MAYAUTE GHEZZI
SECRETARIO GENERAL



EL SECRETARIO GENERAL DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA" DE ICA

CERTIFICA

Que, la presente copia fotostática corresponde exactamente a su original que tengo a mi vista, de lo que doy fé.



Juan Martín
Dr. JUAN MARTÍN MAYAUTE GHEZZI
SECRETARIO GENERAL

01 AGO. 2017